Municipalidad de Fernando de la Mora

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACIÓN JURADA

YO, ELIGIO DANIEL ACOSTA CARDOZO, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO, CONTRATACION DIRECTA ID N° **374.028, 'ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARAS (CCTV) PARA COMISIÓN VECINAL ZONA NORTE'**; DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que sí damos cumplimiento al plazo indicado en la normativa: "...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste..." *(Art. 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art.81 del Decreto 2992/19; Resolución Nº 3893/20 Art. 3 Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones: en sus incisos a-). Justificación:* Primeramente, mencionamos que se ha cumplido los plazos establecidos desde la apertura técnica conforme a la normativa vigente y el Art.103 del decreto 2992/19 y con relación a los plazos establecidos para la comunicación sobre impugnación desde la apertura económica hemos adelantado el mismo teniendo en cuenta que, la inseguridad reinante en nuestro distrito y con la adquisición de forma urgente de estos equipos de seguridad estaríamos paliando dicho problema de inseguridad.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de la UOC